

	ALCALDÍA DE FLORENCIA CAUCA ¡NUESTRO COMPROMISO ES FLORENCIA! NIT: 800188492-1	Código: GJ- FT-013:08
	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 04
	CONTRATO MINIMA CUANTÍA	Fecha: 02/01/2020
	FORMATO ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA	Página 1 de 1

Florencia Cauca,

7 de julio de 2022

Señor: ESTEFANIA RAMIREZ GONZALEZ

Dirección: Calle 2 #2-44 San Pablo, Nariño

Teléfono: 3113782126

Asunto: Aceptación de su oferta para el proceso de Selección por Mínima Cuantía No:

PS-MC-012-FLOR-CAU-2022

Atento saludo:

El municipio de Florencia Cauca, en desarrollo del proceso de selección de contratista por la modalidad de Mínima Cuantía No. PS-MC-012-FLOR-CAU-2022 procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted el pasado 1 de julio de 2022

De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de aceptación de la oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto a contratar:

1.- Objeto:

COMPRAVENTA DE CALZADO Y PRENDAS DE LABOR COMO DOTACIÓN PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAUCA.

2.- Valor: Hasta por la suma de

OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PRESOS \$
CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE

8.448.263,46

el cual incluye todos los gastos y costos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, así como los imprevistos de conformidad con los estudios técnicos y económicos que soportan la presente contratación.

3.- Plazo de ejecución: Será hasta de DIEZ (10) DÍAS

calendario siguientes a la suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

4.- Forma de pago:

Que dicho valor se cancelará a la entrega del cien por ciento (100%) de los bienes solicitados, previo cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar,

5.- Supervisión:

Una vez legalizado el contrato, el Municipio de Florencia Cauca ejercerá la supervisión del contrato a través de la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana Municipal para ejercer la vigilancia y supervisión necesaria y requerida, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio, de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.

6.- Lugar de ejecución y domicilio contractual:

Municipio de Florencia, departamento Cauca.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ORBEE FUENTES ORTEGA
Alcalde Municipal de Florencia Cauca